

## COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 18 De Octubre de 2019.-

### **RESOLUCION Nº 7526/19**

#### **VISTO:**

El pedido efectuado a través de Nota Nº 89.154 por el agente Bevegni, Omar Roberto – DNI Nº 21.410.906 – CUIL Nº 23-21410906-9 que se desempeña en ésta Comuna como Auxiliar - Categoría 08 - Peón en el agrupamiento Mantenimiento y Producción, en la que solicita se compute tiempo de servicios prestados, para el goce del correspondiente beneficio de Ley; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el recurrente adjunta Certificación de Servicios – Consulta Historia Laboral – emitida por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en donde se demuestra haber cumplido servicios prestados en el ámbito privado.

Que habida cuenta de ello y lo normado en el artículo 51 de la Ley Nº 9286 – Estatuto Escalafón y art. 35 de la Ley 9256 – Régimen de Licencias, con relación al modo de determinar y/o establecer la antigüedad de los empleados de ésta administración, para su encuadre en las citadas disposiciones, se da lugar a lo solicitado.

Por ello,

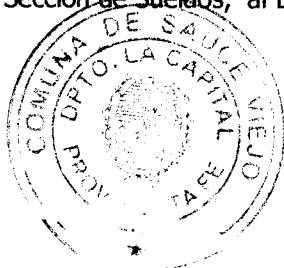
**EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO**

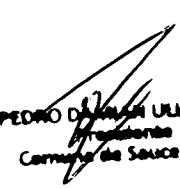
#### **RESUELVE**

**Artículo 1º)** Computar, a partir de la presente, el plazo de los servicios prestados en otros ámbitos laborales por el empleado Bevegni, Omar Roberto – DNI 21.410.906- a los fines de la determinación de su antigüedad según Certificación de Servicios – Consulta Historia Laboral – emitida por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en donde se demuestra haber cumplido servicios prestados en el ámbito privado por un periodo de cuatro (4) años y seis (6) meses, para el otorgamiento del descanso anual ordinario.

**Artículo 2º)** Notifíquese, pase copia a Sección de Sueldos, al Departamento Contable, regístrese y archívese.-

  
Dr CP JORGE A. BESSONART  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
COMUNA DE SAUCE VIEJO



  
PEDRO D. VILLARREAL  
Presidente  
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409  
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065  
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar